

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintidós (22) de julio de dos mil trece (2013).

Radicado	050013331 007 2011 00334 00
Demandante	MIGUEL YAIR VILLALBA MONTALVO
Demandado	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL
Medio de control	Conciliación Prejudicial
Asunto	Auto de Estése a lo dispuesto por el Superior

Allegada la foliatura faltante, estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 22 de JUNIO DE 2012 obrante a folios 80-84 del expediente, CONFIRMÓ el auto proferido en esta instancia que data de septiembre 2 de 2011.

Ejecutoriado el presente auto procédase al ARCHIVO definitivo del proceso, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

LM